



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 1287, DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETE Y CADETA INCORPORADOS EN LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH", SEDE COMISARIO GENERAL JORGE VICENTE SCHOO.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1289, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD ZONA SUR I, LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD FLORENCIO VARELA, CLASE "B".
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 4 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente Nº 21.100-070.656/14, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, del Cadete Jonatan Sebastián CUENCA FERREYRA y la Cadeta Yanina Elisa GONZALEZ, incorporados en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Comisario General Jorge Vicente Schoo, dependiente de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1176 de fecha 2 de agosto de 2012, los ciudadanos fueron incorporados en calidad de Cadeta y Cadete en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", sede Comisario General Jorge Vicente Schoo;

Que se propicia la designación del Cadete y la Cadeta en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios (fs 29);

Que el artículo 14 del Anexo del Decreto Nº 1050/09 establece que "Los nombramientos de Oficial de Policía y Oficial Subayudante de los Subescalafones General y Comando, respectivamente, se efectuarán a partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha de aprobación de los cursos de ingreso, a partir de la cual tendrán los derechos y obligaciones correspondientes a su carrera y relativos al grado de ingreso.";

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de noviembre de 2013, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete y la Cadeta incorporados en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Comisario General Jorge Vicente Schoo, cuyos datos de individualización se consignan a continuación:

CUENCA FERREYRA JONATAN SEBASTIAN (DNI. 35.074.396 - clase 1989), legajo N° 186.956.
GONZALEZ YANINA ELISA (DNI. 35.499.542 - clase 1990), legajo N° 187.002.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO – 0003 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley N° 14.552.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1287.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 4 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 21.100-213.234/14, por el cual se propicia la creación de una Jefatura Departamental de Seguridad en el partido de Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa es impulsada por la Superintendencia de Policías de Seguridad, guardando sustento en el incremento de la densidad poblacional y la realidad criminológica imperante;

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la provincia de Buenos Aires, estableció la composición, funciones, organización, dirección y coordinación de las Policías de la provincia de Buenos Aires, conforme a criterios de desconcentración y descentralización (artículo 1º);

Que asimismo sobre el principio de especialización, organizó a las distintas Policías en áreas; estableciéndose, entre otras dependencias policiales, las Jefaturas Departamentales de Seguridad con sus respectivas sedes y jurisdicciones por municipios (artículo 2º inciso 1º y artículo 26, ccds y Anexo);

Que la Resolución N° 59, de fecha 4 de febrero de 2005, constituyó en el ámbito jurisdiccional del partido Florencio Varela, la Policía de Distrito Florencio Varela, como integrante de la Jefatura de Seguridad Departamental Quilmes (artículo 1º);

Que la Resolución N° 587, de fecha 11 de mayo de 2006, aprobó la categorización, según población, de las Jefaturas Departamentales de Seguridad en categorías "A", "B" y "C", conforme Anexo I (artículo 1°); determinando asimismo su organización en clases, conforme Anexos II y sgtes (artículo 2°);

Que a los efectos de determinar la densidad poblacional, se obtuvo información del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, producido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC);

Que por Resolución N° 1366, de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Operativa estableciendo, el Cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad y sus funciones;

Que mediante Resolución N° 035, de fecha 11 de enero de 2012, se estableció en el ámbito de la Superintendencia de Policías de Seguridad, las Superintendencias de Seguridad Zonales, determinando su ámbito de responsabilidad de acuerdo a las respectivas Jefaturas Departamentales de Seguridad y sus funciones (artículos 1°, 2° y 3°);

Que la Resolución N° 424, de fecha 31 de marzo de 2014, modificó los artículos 1° y 2° de la Resolución citada en el párrafo anterior;

Que en la actualidad, atento la realidad criminológica imperante y en función de los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482, deviene oportuno y conveniente optimizar el control operativo de los recursos humanos y logísticos, permitiendo un acercamiento del poder de decisión y mando policial a fin de brindar mayor capacidad de respuesta;

Que a los fines propuestos, corresponde en esta instancia, proceder a la creación de la Jefatura Departamental de Seguridad Florencio Varela, conllevando la reorganización de las áreas de responsabilidad operacional y categorización;

Que la Dirección Organización y Doctrina ha tomado intervención a fojas 11 y 12, no encontrando objeciones orgánicas funcionales que formular;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 02;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 y la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Zona Sur I, la Jefatura Departamental de Seguridad Florencio Varela, clase "B", de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Área de Responsabilidad Operacional de la Jefatura Departamental de Seguridad creada en el artículo 1°, será coincidente con el límite político administrativo del municipio de Florencio Varela.

ARTÍCULO 3°.- Transferir, a partir de la presente, al Área de Responsabilidad Operacional de la Jefatura Departamental de Seguridad creada en el artículo 1°, la Policía de Distrito Florencio Varela, con sus respectivas dependencias policiales subordinadas.

ARTÍCULO 4°.- Establecer, que la implementación de la nueva Jefatura Departamental de Seguridad se hará de modo progresivo, debiéndose proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el Área de Responsabilidad Operacional de la Jefatura Departamental de Quilmes, será coincidente con el límite político administrativo de los municipios de Quilmes y Berazategui.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar, notificar al Superintendente General de Policía, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1289.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

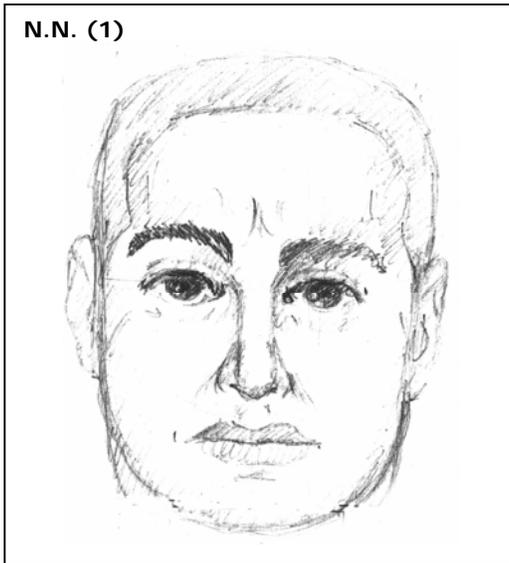
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



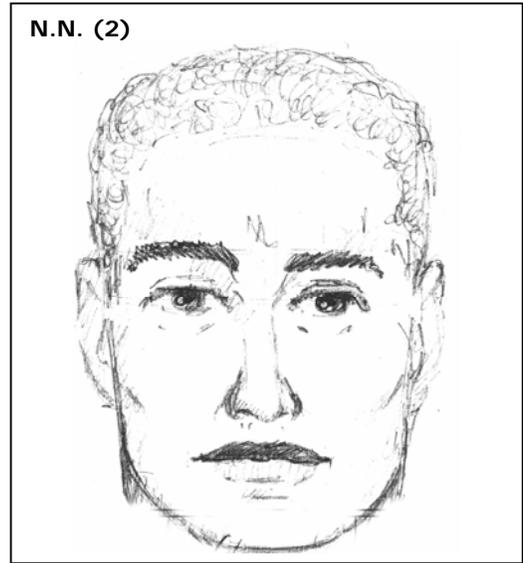
SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 años, 1,75 mts. de altura, 85 kgs. de peso, cutis blanco, cabello y ojos oscuros.
N.N. (2): como de 40 años, 1,70 mts. de altura, 70 kgs. de peso, cutis trigueño, cabello entrecano.
N.N. (3): como de 27 a 30 años, altura 1,70 mts., peso 80 kgs., cutis blanco, cabello rubio y ojos celestes. Solicitarlas D.D.I Quilmes. Interviene U.F.I. N° 6, a cargo del Agente Fiscal Dr. Lucio Videla del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO – MARINO MARCELO EDUARDO (VMA.)". Expediente N° 21.100-213.800/14.

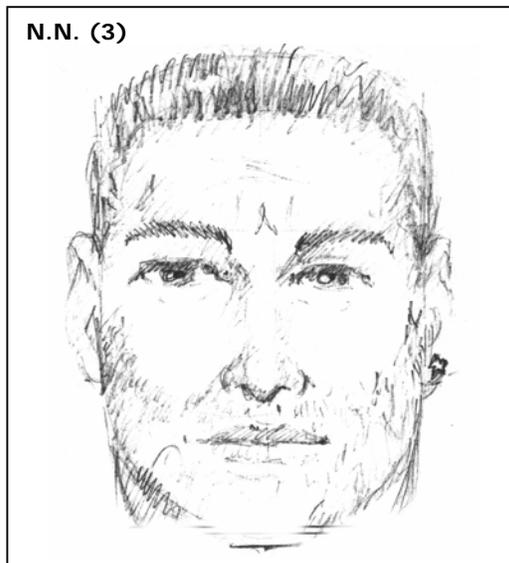
N.N. (1)



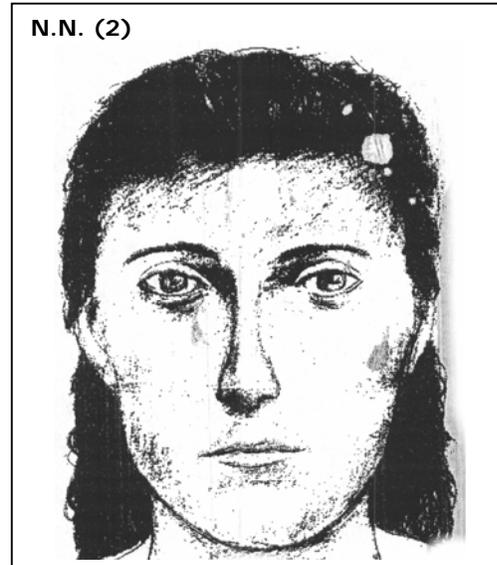
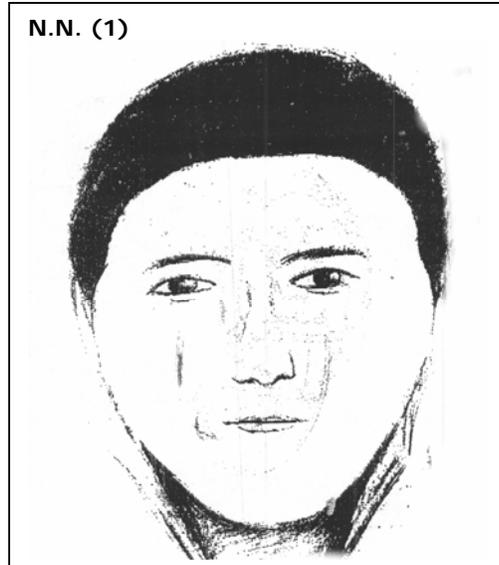
N.N. (2)



N.N. (3)



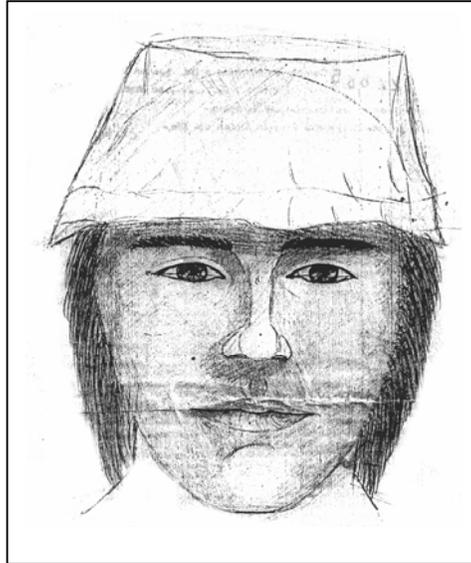
2.- N.N.: como de 26 a 28 años, 1,60 a 1,65 mts. de altura, 65 kgs. de peso, cutis pálido, cabello y ojos oscuros. N.N. (2): femenino, como de 27 a 28 años, 1,70 mts. de altura, 65 kgs. de peso, cutis trigueño, cabello negro y ojos marrones. Solicitarla Estación Policía Comunal Lobos. Interviene U.F.I. N° 2 de Saladillo a cargo del Dr. Sarramone Alberto E., del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-01-000593/14, caratulada "ROBO AGRAVADO (POR EL EMPLEO DE ARMA) – OLIVASTRI JUAN ALBERTO, FERNANDEZ BEATRIZ". Expediente N° 21.100-209.105/14.



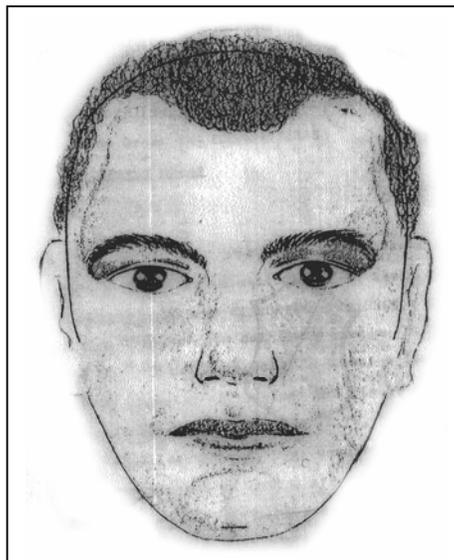


SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

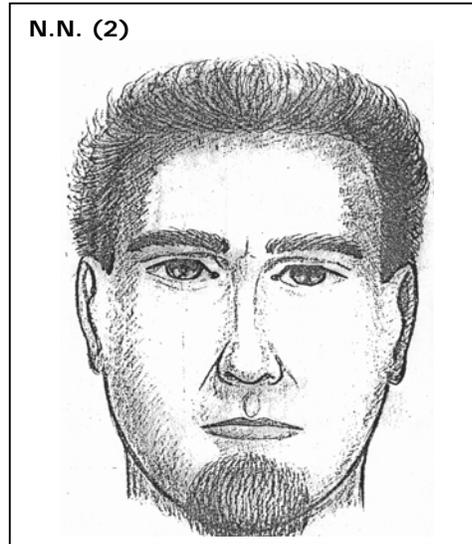
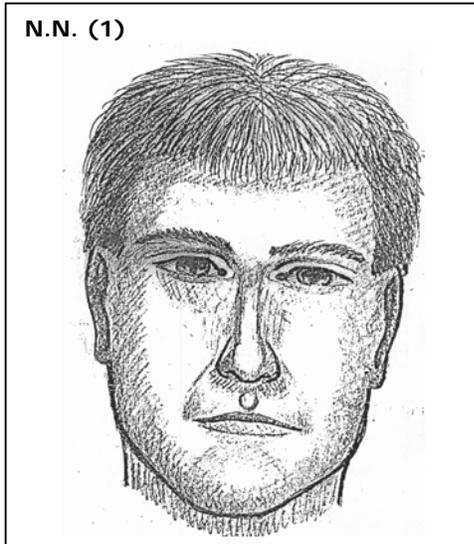
1.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70 mts., peso 60 a 70 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkin Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes. Causa T.2696 (legajo 1614 del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Departamental), caratulada "DEL RIO ANA – ESCALADA OSCAR ROBERTO (VMAS.) S/ ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 27885, inciso 44, de fecha 26 de agosto de 1991. Expediente N° 21.100-215.087/14.



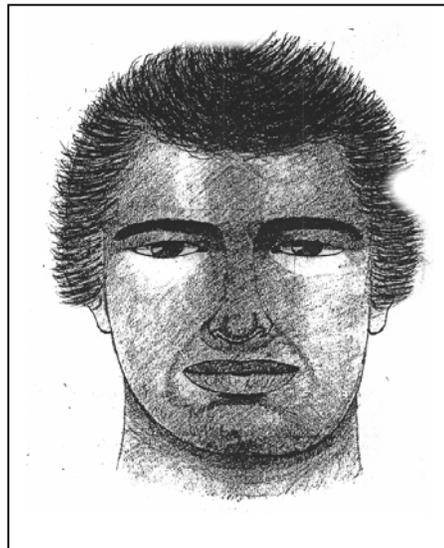
2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 60 a 65 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkin Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes. Causa T.2619 (legajo 685 del Juzgado en lo Criminal N° 2 Departamental), caratulada "GONZALEZ MARIA ISABEL (VMA.) S/ ABUSO DESHONESTO, LESIONES Y ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28136, inciso 67, de fecha 17 de noviembre de 1992. Expediente N° 21.100-215.086/14.



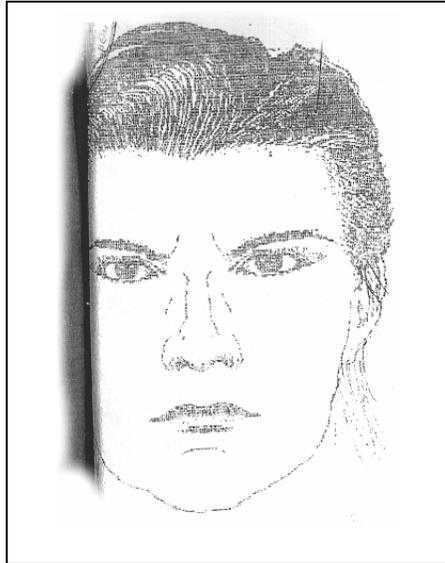
3.- N.N.: como de 24 a 25 años, altura 1,75 a 1,80 mts., peso 90 a 100 kgs., cutis blanco, cabello rubio y ojos claros. N.N. (2): como de 25 años, altura 1,75 mts., peso 95 a 100 kgs., cutis blanco, cabello negro y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes. Causa T.2660 (legajo del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Departamental), caratulada "MARIANI JUAN ANTONIO (VTMA) S/ ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28235, inciso 25, de fecha 14 de abril de 1993. Expediente N° 21.100-215.094/14.



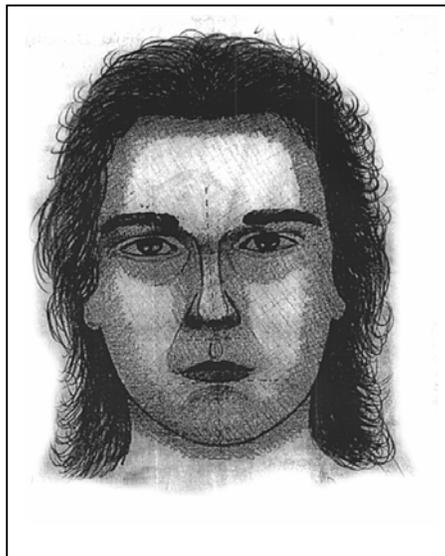
4.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70 mts., peso 80 a 90 kgs., cutis trigueño, cabello negro y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano. Causa N° T.2631 (Legajo 4662 del Ex-Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 Departamental), caratulada "MITTON ANGEL NORBERTO (VMA.) S/ ROBO AUTOMOTOR". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28.226/95, inciso 1, bajo Expediente N° 578.573/93. Expediente N° 21.100-215.034/14.



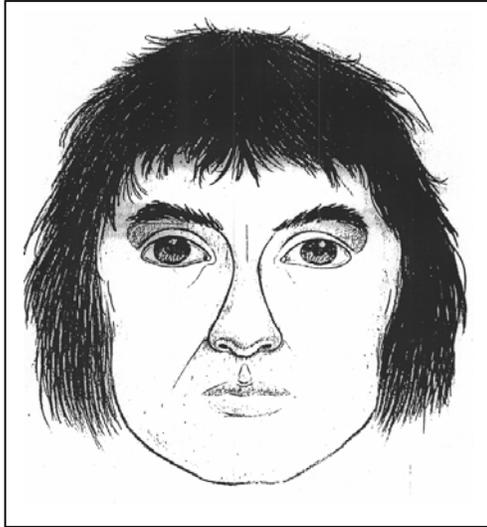
5.- N.N.: Sin datos del identikit. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en causa N° T.2553 (ex 8284) perteneciente al extinto Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Sánchez. Caratulada "S/ ROBO". DTE. COMO ROBERTO ALEJO". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comunique N° 140 Inc. 16, de fecha 19 de diciembre de 1994, bajo Expediente N° 861.756/94. Expediente N° 21.100-215.276/14.



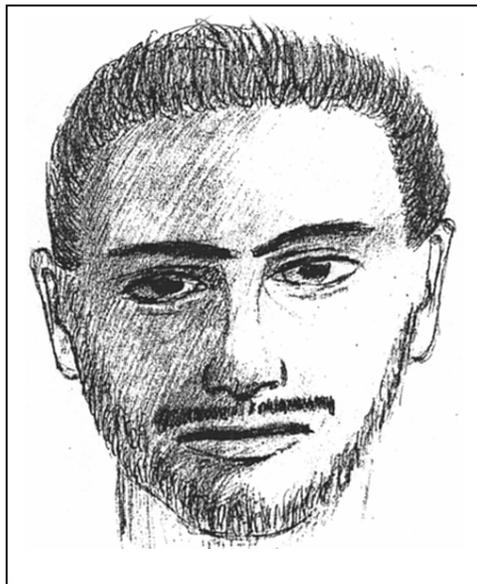
6.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70 mts., peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano. En Causa N° T.2681 (Legajo 6171-2 del Ex-Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 Departamental), caratulada "HERRERA SOFÍA CLARA (VMA) S/ ROBO AUTOMOTOR". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comunique N° 6, Inc. 5, de fecha 21 de enero de 1994, bajo Expediente N° 717.114/94. Expediente N° 21.100-215.033/14.



7.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuros y ojos claros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano. En Causa N° T.2648, (Legajo 5121 del Ex-Juzgado en lo Criminal N° 2 Departamental), caratulada "C.V.R. (VTMA) S/TENTATIVA DE VIOLACIÓN". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28231, inciso 40 de fecha 5 de abril de 1993. Expediente N° 21.100-215.035/14.

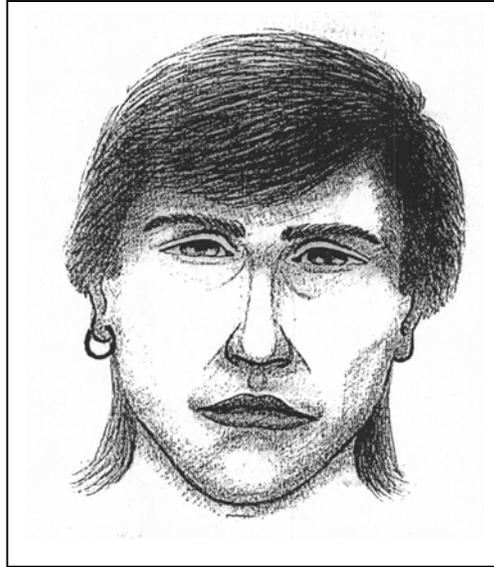


8.- N.N.: como de 24 a 26 años, altura 1,65 a 1,67 mts., peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes. Causa T.2616, caratulada "FIGUEROA JOSÉ LUIS - TENTATIVA DE ROBO Y LESIONES". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniqué N° 38, Inc. 12, de fecha 11 de abril de 1994, bajo expediente N° 745.520/94. Expediente N° 21.100-215.275/14.

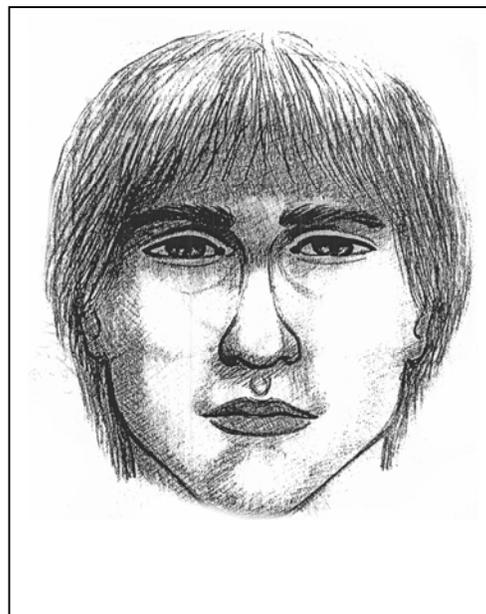


Boletín Informativo N° 36

9.- N.N.: como de 17 a 18 años, altura 1,80 mts., peso 68 a 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño y ojos negros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo. En Causa T.2626, (Legajo 5791 del Ex-Juzgado en lo Criminal Y Correccional N° 2 Departamental), caratulada "PAREDES EDGARDO ARIEL (VTMA) S/TENTATIVA DE ROBO, ABUSO DE ARMAS Y LESIONES". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comunique N° 109, inciso 3 de fecha 20 de octubre de 1993, bajo expediente N° 666.084/93. Expediente N° 21.100-215.330/14.



10.- N.N.: como de 18 a 19 años, altura 1,58 a 1,60 mts., peso 65 a 68 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro y ojos oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano, en Causa N° T.2764, (Legajo 5181-2 del Ex-Juzgado en lo Criminal N° 2 Departamental). Caratulada "COVI MARTA ALICIA (VTMA) S/ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28262, inciso 17, de fecha 23 de junio de 1993. Expediente N° 21.100-219.339/14.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CIURLANDI HORACIO ISAC: Caratulada "ROBO". Secuestro de equinos, con marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 7, del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-213.801/14.



2.- APEZTEGUIA JORGE LUIS GERARDO: I.P.P. N° 10-00-008771-13. (U. N° 1) Secuestro de un equino tipo zaino, pelaje oscuro, con marca. Ordenarla Unidad Funcional de Autores Ignorados en Transición de la Fiscalía General del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Tarnoski Miguel J. Expediente N° 21.100-213.052/14.



3.- DOMINGORENA ANA BEATRIZ: Caratulada "HURTO". Secuestro de un caballo, petiso, pelaje marrón oscuro, con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 2, Descentralizada de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-214.929/14.



4.- MANNARINO HECTOR: Caratulada "HURTO". Secuestro de 14 vaquillonas adultas, raza Aberdeen Angus, con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 2, Descentralizada de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-214.930/14.



5.- DATZIRA ROMINA SOLEDAD: Caratulada "HURTO". Secuestro de equino overo macho, de 10 años, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 2da. – Virrey del Pino. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-216.428/14.



6.- FUSCO JUAN JOSÉ: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un padrillo, pura sangre de carrera, pelaje oscuro, orejano. Solicitarla Comando de Prevención Rural Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 2, a cargo del Dr. Alejandro Marquiegui, del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-216.021/14.

7.- GANDARA NICOLÁS: Caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de siete equinos: uno gateado de cola corta, una overa colorada, dos coloradas, dos alazanas y el último zaino, todos orejanos. Solicitarla Comisaría Brandsen – Pto. Vig. Gómez. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-218.177/14.